

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma. Asamblea
Legislativa

Serie 2022 - 2023
Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #158

17 DE MAYO DE 2023

Presentada por el Ejecutivo

RESOLUCIÓN #136

Para autorizar el arrendamiento, libre de costo, de un predio de terreno en el Gran Parque Agroturístico El Dorado, a la entidad sin fines de lucro Hunger Corp., la cual se dedica a la renovación y rehabilitación de residencias de personas con escasos recursos económicos como parte de su labor comunitaria; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los servicios a las personas de bajos recursos económicos con necesidades apremiantes, los han ofrecido históricamente los gobiernos municipales y el gobierno central. En las pasadas décadas hemos visto cómo han surgido corporaciones sin fines de lucro que se integran y ofrecen servicios sin costo a las comunidades marginadas o necesitadas. Estas corporaciones y entidades sin fines de lucro se conocen como el tercer sector, un sector que no es parte del gobierno, ni son empresas cuya finalidad es el lucro, son entidades que ayudan al gobierno, en este caso al Municipio de Dorado, a implantar programas sociales como lo son la rehabilitación de viviendas, la rehabilitación de escuelas, parques, bosques urbanos y otras estructuras gubernamentales, así como el cuidado de ancianos, personas incapacitadas y la ayuda a niños.

La entidad Hunger Corp. es una corporación sin fines de lucro cuya misión es restaurar la dignidad de las comunidades de diversas formas. En los pasados cinco años han servido al Municipio de Dorado en la construcción de casas en concreto, el restablecimiento de utilidades, e incluso rehabilitaron la escuela Jacinto López Martínez. Esta entidad tiene un compromiso con el Municipio de Dorado y para continuar sus planes necesitan un espacio de 15,000 pies cuadrados debidamente verjados para ubicar diez (10) contenedores que servirán de oficina y almacén de equipos y recursos para respuesta rápida en caso de cualquier emergencia que requiera colaboración de su parte.

El arrendamiento del terreno (aproximadamente 15,000 pies cuadrados) ubicado en el Parque Agroturístico El Dorado será uno a término fijo, inicialmente a dos (2) años, el cual se podrá extender sujeto a los términos y condiciones, que incluyen unas reuniones periódicas entre las partes para asegurar el mayor cumplimiento del contrato y el uso del predio para fines comunitarios, lo que justifica el arrendamiento sin costo, debido al fin e interés público de los servicios tan necesarios que ofrece la entidad.

RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.- Autorizar el arrendamiento, libre de costo, de un predio de terreno de aproximadamente 15,000 pies cuadrados, en el Gran Parque Agroturístico El Dorado, a la entidad sin fines de lucro Hunger Corp., la cual se dedica a la renovación y rehabilitación de residencias de personas con escasos recursos económicos como parte de su labor comunitaria.

Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor al ser aprobada por este Cuerpo Legislativo y firmada por el Alcalde.

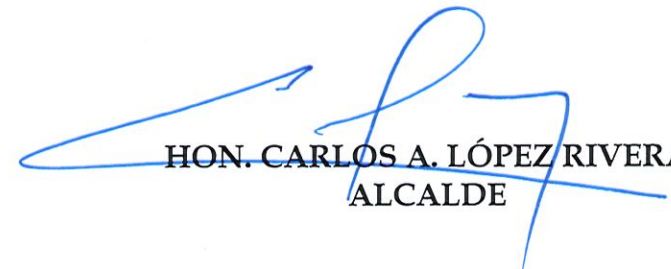
ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 24 DE MAYO DE 2023.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, AL DÍA 24 DEL MES DE MAYO DE 2023. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA, Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.


HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal


SR. JOAN MANUEL RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 25 DE MAYO DE 2023.


HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE